

RESOLUCION  
Nº 836/97



EXPEDIENTE Nº 10-08636/97  
ADMINISTRACION GENERAL

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de abril de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo solicita se declare feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo, ubicados en el edificio de la calle Tte. Gral. Perón 990, durante el día 11 del corriente mes, entre las 10:30 hs. y las 13:30 hs., en virtud del desalojo motivado por una amenaza de bomba,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo, ubicados en el edificio de Tte. Gral. Perón 990, durante el día 11 del corriente mes, a partir de las 10:30 hs. hasta las 13:30 hs., sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JA/AME

JULIO S. NATARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION